



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 3124/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00870

Canelones, 4 de diciembre de 2015.

VIСТО: la nota de fecha 15/7/15 presentada por vecinos del Barrio San Cristóbal, Pinar Norte, de Ciudad de la Costa, informando problemática del mismo.

RESULTANDO: I) que mediante la misma plantean que carecen de mantenimiento mínimo de las calles, instalación de luminarias y crear una plaza en el espacio libre manzana 933, Padrón 29611, que incluya juegos para niños;

II) que los señores Ediles José Fontangordo y Ornella Lampariello, presentan nota de fecha 4/9/15 planteando la problemática del Barrio San Cristóbal, la que se adjunta a este expediente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento la Dirección General de Obras y que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sea remitido al Municipio de Ciudad de la Costa.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Remítanse los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento la Dirección General de Obras y que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación sea remitido al Municipio de Ciudad de la Costa.
2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOÑEIZ  
Presidenta